

Acta N° 26.

Guinapa, Departamento de el Paraíso, día
quienes 30 de Diciembre del año 2021, siendo las
9:19 a.m. sesión ordinaria celebrada por la
Honorable Corporación Municipal, preside la sesión
el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Lapinel Equi-
guena, con la asistencia de sus Regidores según
su orden: Pedro Miguel Meliquez, María Arceli
Valledora Figueras, Omar Antonio Pérez Benientes,
Carlos Alberto Lagos Rivas, Lorenzo Fredy Zelaya
Albarran, Maritza Francisca Valledora Ramirez y
la Secretaria del Despacho Municipal que de fe.
Presente en la sesión, miembro de la Comisión
Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Rosa
Leonarde Lagos Méndez.- Una vez abierta la sesión,
se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación
del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a
Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta
anterior su aprobación y fines, 6.- Se da lectura
a una nota que envía la Sr. Juana Isabel
Salgado Méndez, con Idt. N° 0705-1948-00072.-
para solicitar a la Corporación Municipal, la
remedición de su terreno ubicado en el Barrio
La Cruz, sector "2", de este Municipio, ya que
se pretende reinstalar el cerco perimetral.- adjuntando
para ello, la fotocopia del documento a su favor,
Por Tanto, esta Corporación Municipal, Aprueba:

Que el personal de Censo Municipal realice la inspección y medición según sea su agenda, en la propiedad de la Sr. Juana Isabel Salgado Nuñez, ubicada en el Barrio La Cruz, Sector 2, de este Municipio.

A.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Leyna Xiomara Figueroa, con Edt. No 0705-1992-00016.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno, para la elaboración de croquis, ubicada en el Barrio el Ortol, de este Municipio. Por Tanto, esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Censo Municipal, según sea su agenda realice la inspección y medición del terreno propiedad de la Sr. Leyna Xiomara Figueroa, ubicada en el Barrio el Ortol, de este Municipio.

b.- Se da lectura a una nota que envía la presidenta y secretaria, de la Iglesia Católica "Nuestra Señora del Camino", de la Comunidad de Siguidembar, de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, la donación de 10 balsas de cemento, para la reparación del techo del templo en mención. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, Resuelve; Dejar pendiente de aprobación esta solicitud, para poderles agendar posteriormente.

C.- esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; la modificación al Presupuesto de Gastos del año 2021, el cual es presentado por el Sr. Tesorero Municipal y Contadora Municipal, mismo que se detalla de la siguiente manera: Asignaciones a Disminuirse Total Sps. 3,061,200.00; Programa 1; Actividad 1; Fondo 11: 100/11100 Sueldos y Salarios Básicos Sps. 28,000.00; 100/11510 Decimo Tercer mes Sps. 8,000.00; 100/11520 Decimo Cuarto mes Sps. 8,000.00; 100/11100 Sueldos y Salarios Básicos Sps. 36,000.00; 100/11600 Decimo Quinto mes Sps. 15,000.00; Programa 3; Activi-

dad 1; Fondo 11; 100/16100 Beneficios Sps. 30,000.00; Fondo 15; 200/29100 Ceremonial y Protocolo Sps. 13,200.00; 300/35610 Gasolina Sps. 20,000.00; Actividad 2; Fondo 11; 100/16100 Beneficios Sps. 14,000.00; Programa 11; Actividad 1; Fondo 11; 400/47110 Mejoramiento de Centro Basico Alvaro Contreras (Aldea de Haleres) Sps. 70,000.00; 400/47110 Construcción de Fachada de Kinder, aldea de Lerendares Sps. 20,000.00; 400/47110 Construcción de Cocina para la escuela aldea de Sibiquilagua Sps. 30,000.00; 400/47210 Construcción de cerca perimetral Escuela Caserio de Arocha Sps. 45,000.00; 400/47110 Construcción de cerca inferior Escuela Juan Raudales Portillo B° La Cruz 1 Sps. 50,000.00; Actividad 2; 500/55100 Apote subsidio Fuerza Honduras Sps. 32,000.00; 500/55100 subsidio para campaña contra el Dengue Sps. 35,000.00; 400/47110 Mejoramiento de Centro de Salud, Aldea de Haleres Sps. 18,000.00; 400/47110 Mejoramiento de Centro de salud, aldea de Mangrove Sps. 25,000.00; 400/47210 Construcción Tanque de Agua Potable B° La Cruz, Sector 2 Sps. 50,000.00; 400/47110 Mejoramiento Sistema de Agua Potable, aldea de Sibiquilagua Sps. 15,000.00; 400/47210 Construcción Tanque de agua potable, Caserio Cañas Breves Sps. 50,000.00; 400/47210 Construcción cerca perimetral, Tanque de agua potable, Caserio de Frijoles Sps. 30,000.00; 400/47210 Construcción de sistema de agua potable, aldea de Lerendares Sps. 41,000.00; 400/47210 Construcción sistema de agua potable, pile de agua, aldea de Loma Verde Sps. 54,000.00; 400/47210 Construcción cerca perimetral Fuente de agua potable aldea de Liquidambar Sps. 20,000.00; 400/47210 Construcción de sistema de agua Potable (continuación de proyecto, perforación de pozo) comunidad de Frijoles Sps. 24,000.00; 400/47110 Construcción de alcantarillado sanitario Red Madre, B° el Portal Sps. 95,000.00; 400/47210 Construcción de aguas negras, desde Pablo Boyer, hasta Rainerio Rodriguez, Henry Rodriguez, hasta Oscar Boyer, en el Barrio Arriba. y desde el puente de Logelio Salgado, hasta donde Lila Fonseca, desde Gerardo Andino hasta donde



Cuidades Guiguenas en el B° el Centro. Lps. 20,000.00; 400/47210 Construcción de sistema de energía eléctrica, aldea de Galeres Lps. 29,000.00; 400/47210 Mejoramiento sistema de agua potable aldea de Guaymas Lps. 50,000.00; 400/47210 Construcción de sistema de energía eléctrica, Sector La Reforma, Barrio La Cruz, Sector I° Lps. 15,000.00; 400/47110 Mantenimiento y reparación de Galleno Sanitario Barrio La Cruz, Sector III Lps. 52,000.00; Todos Por la Paz: Actividad 3; 500/54200 Subsidio a Preservación del Patrimonio Municipal Lps. 220,000.00; actividad 4; 500/54200 Subsidio a Participación Ciudadana Lps. 80,000.00; actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Construcción de cerca perimetral, campo de fútbol, Resorio de Frijoles Lps. 50,000.00; 400/47210 Mejoramiento de Campo, aldea de Cester Lps. 100,000.00; 400/47210 Construcción de mini parque aldea de Manzanique Lps. 113,000.00; 400/47210 Construcción de cerca perimetral, campo de fútbol aldea de Manzanique Lps. 100,000.00; 400/47210 Construcción de polideportivo o cancha, aldea de Santa Rosa Lps. 100,000.00; 400/47210 Construcción de campo de fútbol aldea de Loma Verde Lps. 100,000.00; 400/47210 Construcción de cancha de fútbol aldea de Galeres Lps. 100,000.00; 400/41130 Compra de terreno para campo, aldea de Parayes Lps. 100,000.00; 400/47210 Construcción de piso de cerámica del parque central ubicada en el Barrio el Centro Lps. 127,000.00; 400/47210 Construcción parque Vida Mejor Sector B° Abajo "el aterizaje" Lps. 45,000.00; 400/47210 Mejoramiento de Campo de fútbol (Estadio Municipal) B° Abajo, Sector "el aterizaje" Lps. 115,000.00; Programación 14; Actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Construcción de puentes Cajas puentes, Barrio La Cruz I, donde Ines Rojas Lps. 60,000.00; 400/47210 Construcción de Caja Fuente aldea de Santa Rosa Lps. 59,000.00; Actividad 2; Fondo 15; 400/47110 Construcción de Centro Comunal, B° La Reforma Lps. 100,000.00; 400/47110 Construcción de Centro Comunal, aldea de Parayes Lps. 100,000.00

400/41130 Compra de terreno aldea de Holense Lps. 200,000.00; 400/41130 Compra de terreno para varios proyectos Reser. de Diquidombas Lps. 100,000.00; Asignaciones a Ampliase; Total Lps. 3,061,200.00; Programa 3; Fondo 11; 11110 Sueldos y Salarios Básicos Lps. 25,000.00; 11520 Devinos sueldo mes Lps. 4,000.00; 12100 Sueldos Básicos Lps. 90,000.00; 12200 jornales Lps. 20,000.00; Fondo 15; 33100 productos de papel y cartón Lps. 13,200.00; Fondo 11; 23200 Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte Lps. 60,000.00; Fondo 15; 23350 Mantenimiento y reparación de equipos de oficina Lps. 2,000.00; Fondo 11; 25100 Servicios de Transporte Lps. 70,000.00; Fondo 15; 25700 Internet Lps. 2,000.00; 35620 Diesel Lps. 16,000.00; Fondo 11; Sueldos y Salarios (Lps) 11110 Sueldos y Salarios Básicos Lps. 9,000.00; Vida Mejor; Programa 11; Actividad 1; 500/55110 Transferencias de Capital a Administración Central (Subsidio a sector Educación Lps. 36,000.00; Fondo 11; 400/47210 Reparación de escuela PROHECO, aldea de Savanderos Lps. 2,000.00; 400/47210 Reparación Instituto Técnico Bimape pinturas Lps. 13,000.00; 400/47110 Reparación y Pintado escuela de aldea de Liquidombas Lps. 15,000.00; 400/47210 Reparación de salón de usos múltiples aldea de Santa Rosa Lps. 270,000.00; Actividad 2; Fondo 11; 500/55110 Transferencias de Capital a la Administración Central (Subsidio a sector Salud) Lps. 40,000.00; 500/55111 Transferencias de Capital a la administración central (Subsidio a COVIA 19) pago de personal médico triaje Lps. 370,000.00; 400/47210 Supervisión proyectos de electrificación Lps. 65,000.00; Todos por la Paz; 51220 Ayudas Sociales a personas Lps. 35,000.00; Programa 12; 400/47210 Mantenimiento y Reparación Alcantarado Público Lps. 420,000.00; 400/47210 Construcción de Tanque de Agua Potable aldea de Holense Lps. 100,000.00; 400/47210 Construcción proyecto de energía eléctrica Caserio de Cañes Brucas Lps. 160,000.00; 400/47210 Construcción proyecto de energía eléctrica aldea de Potalas Lps. 185,000.00; 200/23400 Mejoramiento de viviendas Vida Mejor (Cemento, Ladrillos, otros) Lps. 450,000.00; Infraestructura

Actividad 1; Fondo 11; 400/47210 Construcción de caja puerta B° abajo Lps. 35,000.00; Fondo 15; 400/47210 Pavimento Fase VI II etapa Lps. 100,000.00; 400/47210 Mantenimiento y Reparación de Calles y Canchales Paseo urbano Lps. 374,000.00; Fondo 11; 400/47210 Construcción caja puerta, Aldea de Manzanera Lps. 36,000.00; actividad 2; Fondo 11; 400/47110 Mantenimiento y Reparación de Canchales B° La Cruz, II Lps. 42,000.00; Fondo 15; 400/47110 Reparación de Mamparas de Francisco Antonio Marquez (Canchalero viejo) Lps. 11,000.00; Fondo 11; 400/47210 Construcción de pieza de casa, Aldea de Salinas Lps. 6,000.00; Fondo 15; 400/47210 Iglesia Reparación de Techo, Casa pastoral Aldea de Liguandambas Lps. 15,000.00.

7.- Solicitudes de Conservación Municipal, presentadas por el joven Wilson Roberto Calderón Quirós, con ldt. N° 0705-1999-00162.- De un terreno ubicada en el Barrio el Arcal, lugar denominado "Los Mangos, de este Municipio de Guinape, Departamento de el Paraíso.- Con todos los documentos que exige la Ley, aprobada para su trámite correspondiente,

8.- Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron solicitudes de Dominio Pleno.

9.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; Deroga el punto de acto N° 6, de acto N° 23, de fecha 15 de octubre del año 1998, Tomo N° 33, folios 82-84, referente a un Dominio pleno otorgado a favor de la Sr. Aida Mendoza Vargas, con ldt. N° 0705-1973-00165.- De una propiedad que se encuentra ubicada en el Barrio La Cruz de este Municipio.- Este punto de acto se deroga en vista que ese Dominio pleno no fue registrado en tiempo y forma en el Instituto de la Propiedad de Guatemala, por tal razón se deroga, y se aprueba de nuevo con las especificaciones actuales del Instituto de la

Propiedad de que se en el siguiente
d.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal de la inspección realizada al inmueble solicitada en Dominio Pleno, por la Sr. Aide Mendoza Reyes, mayor de edad, soltera, ama de casa, Hondureña, con tarjeta de identidad número 0705-1973-00165.- La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio de Cruz, Sector N° 2, de este Municipio de Guinape, Departamento de El Paraíso, sus colindaciones, rumbo y dimensiones son las siguientes: Rumbo nor oeste; Del punto 1 al punto 2 mide 16.30 metros, tenencia de alambre de púa perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y colinda con propiedad de los Sres. Edgardo Serilla y Salvador Villalobo Mengua, Rumbo nor este; Del punto 2 al punto 3 mide 19.35 metros, sin tenencia y colinda con propiedad de la Sr. Glenda Patricia Flores Reyes, Rumbo Sur Oeste; Del punto 3 al punto 4 mide 17.15 metros, tenencia de alambre de púa, perteneciente a esta propiedad y colinda con propiedad de la Sr. Anelina Galea Ahrens, Rumbo nor oeste; Del punto 4 al punto 1 mide 18.10 metros, sin tenencia y colinda con propiedad de los Sres. Glenda Patricia Flores Reyes y Carlos Bernardo Figueroa Romero.- El área del terreno es de Trescientos Trece punto veintisiete metros cuadrados (313.27 Mts^2), equivalentes a Cientos cuarenta y nueve punto treinta y un decímetros cuadrados (449.31 Vr^2), el terreno es pleno, el valor potencial es de Lps. $1,221.75 \times 10\% = \text{Lps. } 122.17$ (Ciento veintidos Lempiras con diecisiete centésimos).- Los que debo de cancelar en la Tesorería Municipal, Insulto; Que Catastro Municipal, emita su dictamen a favor del solicitante, Considerando; Que el solicitante acompaña a su solicitud con todos los documentos que exige la ley, por lo que es procedente resolver conforme a lo solicitado, Considerando; Que la Municipalidad tiene su título de ejidos debidamente legalizado y Registrado

bajo el número 120, Tomo XIV, folio 163-187, reinserto bajo el asiento número 52, Tomo 21 y reinserto bajo el asiento número 25, Tomo 79, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Agravaciones Preterites de Guicacán, Departamento de El Paraíso, Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo No 70 de la Ley de Municipalidades Locales y Acuerdos; Conceder Dominio Pleno del Inmueble antes descrito sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de Terceros a la Sr. Aida Mendoza Vargas, autorizando al Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinosa Izquierdo, con tarjeta de identidad número 0705-1975-00135, Soluciones Municipales número 872866, Acuerdo Municipal, punto único, de sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre del año 2017, por el Tribunal Supremo Electoral, con la aclaración que si se da Dominio Pleno del Inmueble, nadie puede atropellar ni obstaculizar la propiedad, pero; si el pueblo no en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad, se le debe dar prioridad al proyecto. - Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal Acuerdo; Que al momento de construir o edificar en dicha propiedad, se deberá contar con un permiso autorizado por la oficina de Catastro Municipal y Administración Tributaria.

b.- Dictamen presentado a la Honorable Corporación Municipal, por la oficina de Catastro Municipal de la inspección realizada al Inmueble solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Carlos Alberto Rodríguez Ménez, mayor de edad, soltero, Albañil, Hondureño, con tarjeta de identidad número 0705-1978-00039. - La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio el Ocotal, de esta Municipio de Guinape, Departamento de El Paraíso. - Sus calificaciones, medidas y dimensiones son

las siguientes: Lumbos nor oeste; Del punto 1 al punto 2 mide 13.00 metros, travesía de media rielón, perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y colinda con propiedad del Sr. Ernesto Acenito Ziguenera, Lumbos nor este; Del punto 2 al punto 3 mide 15.95 metros, sin travesía y colinda con propiedad de los Sres. José Carlos Rodríguez, Verónica Ismaelida Rodríguez Méndez, Lumbos sur este; Del punto 3 al punto 4 mide 18.00 metros, travesía de media rielón perteneciente al colindante y colinda con propiedad del Sr. Ligny Wady Rodríguez Castellanos, Lumbos nor oeste; Del punto 4 al punto 1 mide 17.25 metros, travesía de media rielón perteneciente a esta propiedad, calle de por medio y colinda con propiedad de los Sres. Carlos Alberto Rodríguez Méndez y Lía Guadalupe Loto Reyes, el área del terreno es de Doscientos cincuenta y siete punto treinta metros cuadrados (257.30 Mts^2), equivalente a Trescientos sesenta y nueve punto cero cuatro metros cuadrados (369.04 Mts^2), el terreno es plano, el valor catastral es de $\text{Lps. } 643.25 \times 10\% = \text{Lps. } 64.33$ (seenta y cuatro Lempiras con treinta y tres centenos). Los que deberá de cancelar en la Tesorería Municipal, Resulta; Que Catastro Municipal anula su dictamen a favor del solicitante, Considerando; Que el solicitante acompaña a su solicitud con todas las documentos que exige la Ley, por lo que es procedente resolver conforme a la solicitud, Considerando; Que la Municipalidad tiene su Título de Ejidos, debidamente Legalizado y Registrado bajo el número 120, Tomo VIII, folio 163-184, reinscrito bajo el Asiento número 52, Tomo 21 y reinscrito bajo el asiento número 25, Tomo 79, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anticréditos Preventivos de Quercuán, Departamento de el Parícuti.- Por Tanto; La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo N° 70, de la Ley de Municipalidades Locales y Acuerda; Conceder Dominio Pleno del Inmueble

Antes descrito, sin perjuicio de los derechos de esta Municipalidad ni de terceros al Sr. Carlos Alberto Rodríguez Méñez, autorizando al Sr. Alcalde Municipal Edelberto Espinal Quiquena, con tarjeta de identidad número 0705-1475-00135, cédula Municipal número 872866, Acuerdo Municipal, punto único de sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de Diciembre del año 2017, por el Tribunal Superior Electoral, con la aclaración que si se da Dominio Pleno del Inmueble, nadie puede atropellar ni obstaculizar la propiedad, pero; si el pueblo no en crecimiento y hay necesidad de hacer una construcción o calle por dicha propiedad se le debe dar prioridad al proyecto.- Por Tanto, La Honorable Corporación Municipal Acuerdo, Que al momento de construir o edificar, se deberá de contar con un permiso autorizado por la Oficina de Catastro Municipal y administración Tributaria.

10.- El Sr. Alcalde Municipal, informa a los señores miembros de Corporación Municipal que la próxima semana inicia los otros 330 metros de pavimento Hidráulico en la Aldea de Sabros, También informa que ya se dialogó con el Ing. de la Empresa STAE, para la ejecución del proyecto perforación de pozo para agua potable, para la Aldea de Manzanique, se estipuló que en un mes puede estar hecha la perforación para ver cuanto cantidad de agua tiene ese lugar, para abastecer a la aldea de Manzanique de ese vital líquido, sigue informando que la construcción de la vivienda del Sr. Santos Samuel Meláquez, en la aldea de Sabros, va avanzando en un 80% ya a ordenar a hacer los puentes y la mientona, para dejarla terminada y entregársela al Sr. Santos Samuel Meláquez.

a.- El Regidor Carlos Alberto Lagos Rivera, pregunta a la Secretaría Municipal si ya

tiene hecho el cuadro de los boques, respondiendo la Secretaria Municipal que aún no está hecho, también sugiere al Regidor Carlos Alberto Lagos Jimenez si se puede mandar hacer los pesameños del puente de la aldea de Haleres, así como también pregunta de como se puede hacer con la basura que van a tirar por la puerta de Haleres, al respecto el Sr. alcalde municipal, sobre mandar hacer los pesameños al puente de la aldea de Haleres, le responde que mandará al Sr. Mario Rojas para que determine como se puede hacer la construcción de esos pesameños, en cuanto la basura que han ido a tirar por la puerta de Haleres ya tiene planeado ir con la retroexcavadora a batar y quemar esa basura, y también colocar conos tiempo para vigilar quienes son las personas que van a tirar basura en ese lugar, para llevarlos a cuentas, a través de justicia municipal.

b.- el Regidor Lorenzo Fredy Zelazo Albarrero pregunta de cuando van a venir a poner la tercera dosis de la vacuna contra el COVID-19, y también pregunta que se puede hacer con tanto animal negando en las calles.- respondiendo al Sr. alcalde municipal que le hablara a la Lic. Livia para que envíe esas vacunas, y refuerza a los animales lo que se puede hacer es ir a recogerlos en un rancho para ir a dejarlos a otros municipios donde si los necesitan.

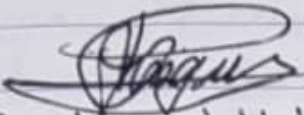
c.- el Regidor Oscar Antonio Perez Bauertor, informa a los demás miembros de Corporación que estuvo reunido con los miembros de la junta de agua de la aldea de Manzanique por lo del proyecto de perforación de pozo, para abastecer de agua a esa comunidad, por lo que sugiere se repare la calle que conduce al lugar donde se realizará la perforación ya que actualmente está en mal estado y esa necesidad es bien pasada, por lo que se necesita esa calle esté en buenas condiciones, respondiendo al Sr.

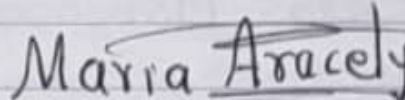
Alcalde Municipal que hará la supervisión en esa calle para ver que se puede arreglar, para que pueda pasar esa maquinaria.

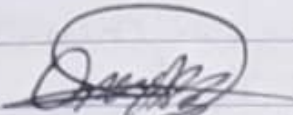
D.- el Regidor Pedro Miguel Meláquez, solicita para que a través de la Corporación entente, se pueda aprobar el proyecto de las Huellas, para el sector 1, de la Aldea de Gabeas, en visto que actualmente están en pésimas condiciones ya que por ese lugar están transitando todos los vehículos livianos y pesados para el centro de la Aldea, recordar que ese acceso, es la segunda calle comercial que tiene la Aldea de Gabeas, también solicita se revise el poste de luz que está en ese sector y se encuentre instalado en la nueva cuneta, hoy que revisarlo ya que por allí nace el agua, antes de que vaya a Colapar, por lo que se sigue se pueda instalar un poste de cemento en ese lugar. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta que primero hoy que nos toca se solucionar la de las aguas en ese lugar, y el poste solicitarlo a la ENEE, para que pueda cambiarlo, referente a las Huellas en ese sector No 1 de Gabeas, para que quede un mejor trabajo en ese lugar, será mejor hacer un pavimento hidráulico, para que dure mucho más tiempo ese acceso, por lo que se le va a ayudar para dejarlo en buen estado, así que desearé que me a estar atento ante esa petición.

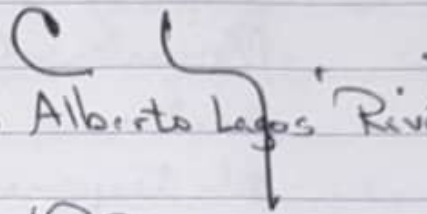
E.- La Sr. Rosa Leonilda Lagos Méndez, pregunta si se puede hacer algo, por el campo de fútbol, ya que en ese lugar están asaltando y también pregunta que junto de agua abastece a las casitas de Nide mejor en el B- la Cruz, sector 2, respondiéndole el Sr. Alcalde Municipal que en el campo están asaltando y que es tarea de la policía estar vigilando ese lugar, referente al agua que utilizan los poses del proyecto

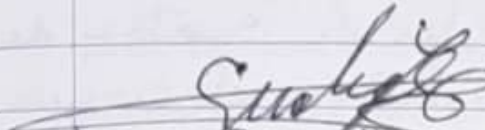
meida mejor, esa agua es la del llano.
11.- y no habiendo más de que tratar se cierra
la sesión a las 1:00 p.m.

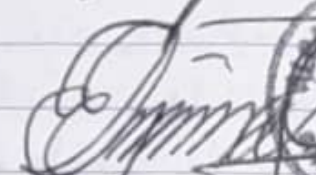

Pedro Miguel Velásquez


Maria Aracely Valladares
Maria Araceli Valladares Figueroa.

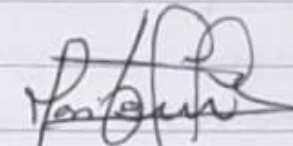

Omar Antonio Perez Barrantos


Carlos Alberto Lagos Rivera


Lorenzo Fredy Zelaya Albarraga


Edilberto Espinal Equiguerra




Maritz Francesca Valladares Ramirez


Ilana Odeza Dormes Rivera.

